

“El Desarrollo de las Unidades de Administración de Activos de Latinoamérica y Buenas Prácticas Internacionales”

Dennis Cheng
Consultor Internacional



Organización de los
Estados Americanos



Organización de los
Estados Americanos

Proceso sistémico del decomiso o de extinción del dominio

**Investigación
Patrimonial
Incautación**

**Administración
de activos
incautados**

**Aplicación de la
Figura del
Decomiso**

**Destino final
de activos
decomisados**

Elemento de cooperación internacional



Organización de los
Estados Americanos

Organismos de Administración de Bienes

Los Estados a través del tiempo, han visto la necesidad preponderante de crear organismos especializados encargados de la administración de estos activos, los cuales cuentan con personal profesional y técnico altamente calificado encargados de la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, preservación y custodia de activos, tanto en su fase de incautación como la de decomiso.

Estos organismos especializados y las herramientas jurídicas procuran la transparencia en la gestión y administración de los activos, evolucionan hacia figuras y organismos cada vez más complejos.



Organización de los
Estados Americanos

Administración de Bienes Iniciativas Internacionales

- ✓ **G8** Best Practices for the Administration of Seized Assets, 27 April 2005, **documento de mejores prácticas para la administración de bienes decomisados** promoviendo la designación de un organismo para la administración de los activos y considerar la creación de un Fondo de Bienes Decomisados.
- ✓ **GAFI**, 19 de febrero del 2010, **documento de mejores prácticas sobre el decomiso de bienes**, promueve la existencia de un programa de gestión y administración de bienes decomisados y embargados. Actualmente incorporado en las nuevas 40 recomendaciones. (recomendación 48)
- ✓ **CICAD/OEA**,
 - Documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados.
 - Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2011-2015 (principio 45)
 - Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas (Objetivo 12 relativas a las medidas de Control)



Organización de los
Estados Americanos

[www.cicad.org/sección anti lavado](http://www.cicad.org/sección%20anti%20lavado)



Organización de los Estados Americanos

**Sistemas de Administración de Bienes de
América Latina y Guía para la Administración
de Bienes Incautados y Decomisados del
Crimen Organizado
2011**



**Asset Management Systems in Latin America
and Best Practices Document on Management of
Seized and Forfeited Assets
2011**



Organización de los
Estados Americanos

Administración de Bienes Iniciativas Internacionales CICAD/OEA

“Cada Estado debería crear o fortalecer la competencia del organismo nacional especializado, para que colabore en la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, preservación y custodia de los bienes incautados y decomisados procedentes de actividades ilícitas que generen grandes ganancias.

La finalidad de la creación de dicho organismo es procurar la transparencia en la gestión y administración de los bienes incautados. Para ello, la entidad administradora de bienes debería contar con un personal profesional y técnico altamente calificado para desempeñar las funciones específicas de la institución..

Una vez finalizado el proceso debería ser el encargado de gestionar la liquidación de los activos decomisados a través de las proyecciones de venta, remate o subasta.”



Organización de los
Estados Americanos

El reto es
saber como
administrar
los bienes





Organización de los
Estados Americanos

Naturaleza Jurídica Organismo de Administración de Bienes





Organización de los
Estados Americanos



Documento de Mejores Prácticas

Facultades de contratación del organismo especializado

- “El organismo especializado en administración de bienes debería tener suficiente autoridad contratante para gestionar servicios externos cuando la naturaleza del bien va más allá de su capacidad o experiencia para la adecuada y rápida administración de activos.

A estos efectos, el organismo especializado podría contar con mecanismos expeditos de contratación, autorizadas a través del organismo supervisor estatal correspondiente.



Organización de los
Estados Americanos



Documento de Mejores Prácticas Facultades de contratación del organismo especializado

Con ello se pretende que la actividad contractual permita flexibilizar y mejorar el tiempo de contratación para adquirir un bien o servicio, al mismo tiempo que se protegen, mantienen y custodian los bienes incautados y decomisados.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar que los bienes incautados sean o continúen siendo productivos y evitar que su conservación y custodia generen erogaciones para el presupuesto público. Igualmente, la entidad administradora de bienes debería celebrar sobre cualquiera de ellos, contratos de arrendamiento, administración u otros similares.”



Organización de los
Estados Americanos

Contratación de terceros especializados

Mantener la productividad de los bienes

- Bienes inmuebles: Empresas de bienes raíces
- Empresas en funcionamiento: Mantener la unidad económica de la empresa
- Animales: zootécnico
- Joyas: Especialista en piedras preciosas
- Enajenación de bienes: subastas



Organización de los
Estados Americanos



SUBASTA PRESENCIAL



ADQUIERE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MERCANCÍA DIVERSA
A UN PRECIO PEQUEÑO DE MANERA FÁCIL Y CONFIABLE.

RESERVA TU LUGAR
ÚLTIMO DÍA 16 DE FEBRERO
HOTEL CAMINO REAL SANTA FE
CIUDAD DE MÉXICO
subastapresencial.mx

Fondo de Bienes Decomisados de la JND remató bienes incautados

Los días 14 y 17 de diciembre el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, mediante dos convenios con la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios y con el Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia, realizó dos remates de bienes incautados y decomisados al narcotráfico, en los que se subastó 2 inmuebles y 64 vehículos por un total de 535.000 dólares.

El 14 de diciembre, en el marco del convenio firmado con la Asociación Nacional de de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTCI), se remató una chacra de cuatro hectáreas en la Ruta 11 (Palmitas, Canelones) y una casa en El Pinar, obteniéndose por los dos inmuebles 123.000 dólares.

El lunes 19 fueron rematados 64 vehículos (automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, un semirremolque, una casa rodante y un cuatriciclo) por un monto de 412.000 dólares. Este remate se realizó como parte del convenio entre la JND, el Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia.

Con estos dos nuevos remates, ya son nueve los realizados por el Fondo de Bienes Decomisados desde abril de 2010 a la fecha, habiéndose subastado un total de 280 vehículos, 1 yate y los dos inmuebles.

Los bienes decomisados, como indica la ley, tienen como destino:

- a) Retenerlos para uso oficial en los programas y proyectos a cargo de la misma.
- b) Transferir los mismos o el producido de su enajenación, a cualquier entidad pública que haya participado directa o indirectamente en su incautación o en la coordinación de programas de prevención o represión en materia de drogas.
- c) Transferir esos bienes, productos o instrumentos, o el producto de su venta, a cualquier entidad pública o privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los afectados por el consumo.





Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas

Cuenta de dineros incautados y decomisados

- Promueven la apertura de cuentas bancarias preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será que todas las autoridades judiciales competentes depositen los montos del dinero en efectivo incautado, así como aquellos derivados de la venta de bienes perecederos y la enajenación anticipada de bienes cuando la legislación nacional así lo permita.
- Creación de un fondo único y centralizado de dinero decomisado preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será poder administrar los recursos procedentes de aquellas sentencias judiciales o resoluciones firmes que indiquen sobre la disposición de dineros incautados; adicionalmente se incorporarán a dicho fondo aquellos montos obtenidos producto de la subasta, remate o enajenación de bienes decomisados.



Organización de los
Estados Americanos

Incautación dinero en efectivo PGR México, \$205.6 millones





Organización de los Estados Americanos

Proceso de cadena de custodia y administración de dinero SENABED





Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas

Venta anticipada de bienes de difícil y/o oneroso mantenimiento

- Debe apoyarse bajo el argumento de preservar el valor de los bienes para evitar su deterioro durante el transcurso del proceso penal y, la pérdida importante de su valor comercial, o porque existe la posibilidad de pérdida o destrucción del bien entregado en custodia por su excesiva u onerosa administración.
- En ambos casos, el producto de la venta o la subasta pública debería ser depositado en el fondo de incautaciones hasta que la autoridad competente ordene su devolución o decomiso.





Organización de los Estados Americanos

Venta Anticipada de bienes puede ser la solución práctica a muchos problemas

Febrero 1, 2013

LA PRENSA GRÁFICA



INICIO EL SALVADOR INTERNACIONALES DEPORTES DEPARTAMENTO 15 ECONOMÍA OPINIÓN ESPECTÁCULOS MUJER COMUNIDAD REVISTAS BLOGS MEDIA CENTER

PORTADA VIDEOS GALERÍA AUDIO INFOGRAFÍA PROGRAMAS WEBCAMS +VISTOS +COMENTADOS

PNC captura a contrabandistas de gallinas



Agentes de la División Central de Investigaciones de la PNC capturaron a siete personas en la carretera que de San Francisco Gotera conduce a San Miguel, cuando transportaban en tres camiones más de 10 mil gallinas, al parecer hondureñas y con documentación falsa. Los detenidos fueron trasladados a San Salvador. Fotos cortesía/ Pablo Chacón

5 / 5

31 DE ENE, 2013

Agentes de la División Central de Investigaciones de la PNC capturaron a siete personas en la carretera que de San Francisco Gotera conduce a San Miguel, cuando transportaban en tres camiones más de 10 mil gallinas, al parecer hondureñas y con documentación falsa. Los detenidos fueron trasladados a San Salvador. Fotos cortesía/ Pablo Chacón

Twitter 0 Me gusta 0 +1 0 Plus

Digitalizé tu pasión por el Fútbol con la EDICIÓN DIGITAL DE **elGráfico** disponible para iPad y iPhone



Remate de caballos del narco da dinero a lucha antidrogas

- Durante proceso penal, ICD puede invertir el dinero y usar intereses
- Equinos fueron decomisados a banda que producía marihuana

CALIFICACIÓN: ★★★★★

COMENTAR

4 COMENTARIOS



SHARE

9

4

retweet

HULDA MIRANDA Y MARVIN BARQUERO | hulda.miranda@nacion.com | 12:00 A.M. 22/06/2012

Hasta hace poco más de un mes, el caballo Muñeco pertenecía a una banda narcotraficante que se dedicaba al cultivo de marihuana hidropónica, que tiene efectos más potentes que la tradicional.

IMAGENES/FOTOS



+ MULTIMEDIA

Ayer, el equino y otros 17 más fueron rematados en una subasta ganadera, y, paradójicamente, el dinero de esa venta proveerá de recursos a la lucha antidrogas.

En la subasta, en Muelle de San Carlos, Alajuela, los caballos fueron vendidos en ₡51 millones; es decir, un promedio de ₡2,8 millones cada uno.

Mauricio Boraschi, comisionado antidrogas, dijo que fueron decomisados por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Agregó que las reformas realizadas a la ley contra el terrorismo y a la ley sobre estupefacientes permiten una venta anticipada.

“La custodia o mantenimiento de estos animales es cara. La ley ahora permite venderlos y la plata se pone a disposición del proceso penal. Si las personas quedan libres, se les paga el valor de los caballos. Mientras

tanto, el dinero puede estar invertido y ganar intereses para el ICD”, expresó Boraschi.

Los animales fueron incautados el jueves 17 de mayo. En ese momento, las autoridades detuvieron a nueve cubanos, dos ticos y un español que operaban en Alajuela.

Otro cubano, el líder del grupo, había salido hacia Estados Unidos días antes y todavía está en fuga.

Acogida. Carlos Alvarado, director del ICD, dijo que la expectativa era vender los caballos en ₡32 millones. No obstante, tuvieron gran acogida entre los compradores.

Así, por ejemplo, el nuevo dueño de Muñeco pagó ₡1,7 millones, aunque el precio base fue de ₡1 millón.

Alvarado especificó que el dinero que ingrese por intereses se invierte en la lucha antidrogas. “Un 60%



Organización de los
Estados Americanos



Documento de Mejores Prácticas

Decomiso de bienes abandonados o no reclamados

- Si después de transcurrido un plazo razonable desde la incautación del bien no se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o estos han abandonado los bienes.
- Cuando transcurrido un plazo razonable, luego de finalizado o cerrado el proceso penal sin que quienes puedan alegar interés jurídico legítimo sobre los bienes, hayan hecho gestión alguna para retirarlos.

En todo caso se debería cumplir con el debido proceso para que cualquier interesado pueda hacer valer sus derechos en el proceso.



Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas

Decomiso de bienes abandonados o no reclamados

Hallaron 28 millones de dólares abandonados en dos autos en Colombia

La inmensa cantidad de dinero vendría del narcotráfico y ahora se encuentra en poder de la División de Investigación Criminal de la Policía

Sábado 04 de septiembre de 2010 - 07:25 pm

31 comentarios



(vanguardia.com)

Bogotá (AP). Al menos 28 millones de dólares fueron encontrados por investigadores de la Fiscalía en dos automóviles aparcados en distintos estacionamientos de esta capital, informó el fiscal general.

Guillermo Mendoza aseguró que en uno de los vehículos se hallaron 12 millones y en el otro se encontraron 16 millones más. El funcionario no dio detalles sobre el decomiso del dinero.

Compartir vía

Twitter

Facebook

E-mail

Imprimir

Más tamaño

Menos tamaño

Más en Mundo

04.09.10
Disidente Guillermo Fariñas se encuentra grave tras someterse a una operación

04.09.10
Hijo del 'Che' Guevara criticó la "desmedida" comercialización de la imagen de su padre

04.09.10
En busca de una curul: voluptuosas 'garotas' se lanzan a las elecciones en Brasil



Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas

Bienes con prenda o hipoteca

1. Cuando se ordene el decomiso del bien, el Estado podría pagar al acreedor prendario o hipotecario el monto adeudado para levantar los gravámenes correspondientes a través de la liquidación correspondiente.
2. Cuando el bien aún permanece incautado, la entidad administradora de bienes, bajo el principio de la sana administración de los recursos, podría pagar el monto adeudado a los acreedores y subrogarse los derechos del acreedor de buena fe.
3. Cuando se ordene la subasta, venta o remate anticipado de los bienes incautados sujetos de deterioro o de difícil o costoso mantenimiento.
4. Entregarse en dación en pago



Organización de los
Estados Americanos



Documento de Mejores Prácticas

Consideraciones sobre el uso provisional de bienes incautados

- Cuando los bienes incautados no puedan ser razonablemente conservados en las mismas condiciones de su incautación sin utilización por parte del Estado, o ello resulte demasiado oneroso, las mejores prácticas aconsejan su enajenación anticipada, si la legislación nacional así lo permite.
- Algunos Estados en aplicación del artículo 7 inciso 6 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, han adoptado procedimientos que permiten el uso provisional de los bienes incautados, autorizándolo en circunstancias excepcionales y bajo estrictas condiciones.
- Otros Estados por su parte, consideran que el uso provisional de los bienes incautados pone en peligro la integridad del sistema de decomisos porque lo hace más vulnerable hacia la corrupción y al abuso, sometiéndola a la crítica pública; adicionalmente, el uso podría ser incompatible con los derechos fundamentales, tales como el debido proceso. Estas condiciones deberían incluir, además de las previstas en el artículo 7 inciso 6 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, la contratación de las pólizas de seguros correspondientes.



Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas Consideraciones sobre el uso provisional de bienes incautados

Documento de Mejores Prácticas

La Fiscalía investiga mal uso de bienes incautados al narcotráfico

Irregularidad. Una vagoneta estaba en poder de masistas en campaña



Prueba. El dueño de la vagoneta muestra las botellas de cerveza encontradas dentro del motorizado

Guider Arancibia Guillén

La Fiscalía inició una investigación sobre el supuesto mal uso de los vehículos incautados al narcotráfico por parte de la dirección a cargo de la custodia de dichos bienes.

La investigación fue abierta después de que la noche del lunes pasado la vagoneta Nissan placa 1529-TDH fuera encontrada por la avenida Suárez Arana y primer anillo en manos de personas allegadas al partido del

MAS.

Margarita Villarroel y Carlos Alberto Almanza, propietarios del motorizado, denunciaron de que tuvieron conocimiento que la vagoneta era utilizada por dirigentes del MAS en la campaña por el sí a la nueva Constitución. De forma casual la encontraron esa noche estacionada en la avenida Viedma y Suárez Arana mientras los ocupantes participaban de una reunión en una vivienda.

La vagoneta fue incautada en noviembre pasado y sus dueños están gestionando su devolución ante el juez Luis Tapia Pachi.

En el parabrisas de la parte trasera del vehículo había un autoadhesivo de la campaña del Gobierno, mientras que en el interior se observó envases de cerveza.

Partidarios del MAS que participaban de la reunión salieron custodiados por un policía y dijeron que habían llegado al lugar en sus propios vehículos. Sin embargo, alrededor de las 23:00 funcionarios de Dircabi llevaron la vagoneta al depósito.

Al respecto, el director de Bienes Incautados, Moisés Aguilera, dijo que el vehículo estaba a cargo de sus subalternos, pero que éstos no tenían autorización para asistir a reuniones del MAS a bordo del mismo.

El fiscal de distrito, Jaime Soliz, indicó que la vagoneta debía estar en el depósito, por lo que prometió investigar el caso.

Dénver Pedraza, abogado de los denunciantes y ex director de Dircabi, dijo que denunció este hecho ante la Brigada Parlamentaria, el Senado y la Presidencia de la República para frenar el mal uso de estos bienes.

Bienes deben beneficiar a entidades de función social

La Ley 1.008, en su artículo 71, norma la confiscación de bienes en favor del Estado.

Señala que todo bien que sea utilizado para la elaboración, fábrica y transporte de sustancias controladas deberá ser confiscado y será destinado preferentemente a programas de prevención, educación, salud y la creación, de centros de rehabilitación independientemente de los fondos destinados a la construcción de penitenciarías. Esto significa que cuando se trata de vehículos incautados al narcotráfico, deben ser entregados a entidades de bien social, como centros de rehabilitación, iglesias y otros.

En Santa Cruz hay registrados más de 1.000 motorizados y el actual director de Bienes Incautados, Moisés Aguilera, dijo que muchos bienes están en manos de personas que nada tienen que ver con la prevención.



Organización de los
Estados Americanos

Documento de Mejores Prácticas Destinación de Bienes

- Asignados en una porción para apoyar y sostener el programa y el organismo de administración de bienes. (auto sostenimiento)
- Subastarlos o venderlos de acuerdo a los parámetros definidos en la Ley.
- Utilizados para indemnizar a las víctimas del delito que dio lugar al decomiso de los bienes en particular.
- Destinados, de acuerdo al ordenamiento jurídico interno
 - ✓ Control de la Oferta y Reducción de la Demanda de Drogas
 - ✓ Organismos de ejecución y aplicación de la Ley.
- Las decisiones con relación a la disposición de los bienes o dinero decomisado, deberían tomarse de forma transparente bajo supervisión adecuada y la rendición de cuentas.
- Compartidos con otros Estados en caso de operaciones conjuntas, de acuerdo a los principios que rigen la cooperación internacional o a través de acuerdos bilaterales o multilaterales.

Monjes benedictinos administran el lugar

La Catedral, de búnker de Pablo Escobar a hogar geriátrico

Por: EFE

Durante años las ruinas del lugar fueron visitadas por turistas que acampaban en la zona.

Tweet

Opiniones

27

Enviar

Imprimir



La lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991. Foto: EFE

La Catedral, la lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991 y de la que después se fugó, se convertirá 20 años después **en un hogar para ancianos sin recursos.**

Escobar ocupó aquella prisión durante **poco más de un año desde el 19 de junio de 1991** tras sellar un acuerdo con el entonces presidente **César Gaviria**, por el que el jefe del cartel de la droga de Medellín aceptaba ir a prisión cambio de que el Gobierno revocara un **tratado de extradición con Estados Unidos.**

La Catedral contaba con lujosas habitaciones, salas de juego, gimnasio, una catarata natural y **hasta cancha de fútbol**, un lugar que tenía abiertas las puertas sin restricciones a familiares, **amigos y socios del narcotraficante.**



Organización de los
Estados Americanos

**Devolver la función social de la
propiedad, apoyando la
prevención y tratamiento de
drogodependientes y fortalecer a
las agencias en la lucha contra el
crimen organizado**

Visita

Miércoles 03 de abril de 2013

Kubiske reitera apoyo a centros de rehabilitación

10:29 pm - Redacción La embajadora de Estados Unidos, Lisa Kubiske, aseguró que su gobierno continuará brindando asistencia al país en temas de prevención de la violencia.



El gobierno a través de la OABI entregó este año la suma de 105 mil dólares,

TEGUCIGALPA, Honduras

La embajadora de Estados Unidos, Lisa Kubiske, visitó las instalaciones de los centros de rehabilitación de la Fundación Puentes al Desarrollo y el Proyecto Victoria.

Dichos centros ofrecen asistencia a jóvenes y adultos con problemas de adicción y vienen funcionando con recursos del gobierno de Estados Unidos y de la Oficina de Administración de Bienes Incautados (OABI).

Kubiske constató las condiciones de los centros junto a la ministra de la Presidencia, María Guillén; el secretario de Seguridad, Pompeyo Bonilla, y el director de la OABI, Humberto Palacios Moya.

Puentes al Desarrollo y el Proyecto Victoria son dos de los 12 programas beneficiados este año con la distribución de bienes de privación de dominio, pues cada programa ha recibido alrededor de 105 mil dólares que representan alrededor de 2.1 millones de lempiras, con un adicional de un millón de lempiras que será entregado en el presente año.



Supervisión y rendición de cuentas

Organización de los
Estados Americanos



MUCHAS GRACIAS!!!

Dennis Cheng
dennischeng77@yahoo.com
dcinterconsa@gmail.com



Organización de los
Estados Americanos